

re
Don
Junta de Adm.^{on} y armamento de 2 de
Agosto de 1888

re
B. Mar.
D. Ocaña
D. Ramos
D. Muñoz
D. Dom.
D. Acuña
D. Feiro
D. Nong.
En Sabam.^{ca} No dia, junto los C.^{os} al mar.
se se pone a tratar a cerca de la com.^{on} g.^{ra} se le
petio a esta Jta. en Clam.^{on} se aña, para tratar
a cerca de la solicitud de los 80 Cat.^{os}; D.^{os}
con motivo de la exco.^{on} del servicio se pone a tra-
tar en la forma siguiente - - - - -
D. Barrena: Que la Gm.^a coste 30 uniformes; los
Interesados den los 50 restantes -

D. Ocaña: Que los Interesados faciliten por ahora
los 80 uniformes; y la Gm.^a les pague el
importe q.^{ue} tenga con facultades pa.^{ra} pagarlos.

D. Ramos: Que se le dé únicamente lo q.^{ue} ha sobrado
de hacer los uniformes de los Estudiantes q.^{ue}
son unas 20 b.^{as} se p.^{on} i aq.^{os} forros m.^{ed}. re.
contra los Cat.^{os}; i protesta lo contrario -
D. Muñoz: Que siempre q.^{ue} se forme una comp.^{añ}a
de 80 Cat.^{os} se les darán 80 uniformes; y de
otro modo no se de ningún uniforme - y q.^{ue} no
se se por la Gm.^a -

D. Muñoz: Que no se les puede añadir en nada
porq.^{ue} no hay arbitrio

None relation Cham. & Alamo or Red
Apr 20th 1808 - -

The Rev. Mr. [unclear] [unclear]
[unclear] [unclear] [unclear] [unclear]

Stenodia

